MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA FERIADO LEGAL A PALAVECINO MUÑOZ ISABEL ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1504

CHILLAN VIEJO, 12 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por PALAVECINO MUÑOZ ISABEL con fecha 11/08/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 6 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORÍZACE 6 días de Feriado Legal al **Sr(a). PALAVECINO MUÑOZ ISABEL,** ADMINISTRATIVO A HONORARIOS, grado 14º EM desde el día 14/08/2009 al 21/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes